



DEMANDA DE SUCESION INTESTADA

SEÑOR JUEZ DE PAZ LETRADO DEL CONO NORTE DE LIMA:

RICARDO BANCES CARPIO, con DNI N° 06841587, y domicilio real en el Jirón San Pedro N° 160 de la Quinta Zona de Collique-Comas y designando domicilio procesal en el Jirón Villa María del Perpetuo Socorro N° 88 (altura de la cuadra 8 de la Av. Morales Duarez del Distrito de Lima), a Ud. con el mejor respeto y de toda consideración manifiesto:

PETITORIO:

Que, ocurro a su respetable Juzgado, solicitando el inicio de un Proceso Sucesorio de mis padres, que en vida fueron don **CARLOS BANCES ARTEAGA** y doña **CARMEN CARPIO VELIZ**, fallecidos sin otorgar testamento, a efectos de que oportunamente, su respetable Despacho, declare sus únicos y universales herederos al



recurrente y a mis hermanos: **MARIA CELIA y EDUARDO BANCES CARPIO**, pudiendo concurrir los que tengan vocación hereditaria en este caso, por las siguientes consideraciones:

FUNDAMENTOS DE HECHOS DEL PETITORIO:

PRIMERO: Que, como consecuencia de la unión matrimonial de mis padres, ocurrido en la Municipalidad Distrital de Comas - Lima, cuya Partida adjunto, mi nacimiento tuvo lugar el 06 de Mayo de 1960, **MARIA CELIA BANCES CARPIO**, el 06 de Marzo de 1964 y de **EDUARDO BANCES CARPIO**, el 26 de Febrero de 1965, todos en la provincia de Lima, conforme se aprecia de las respectivas partidas que en origina adjunto.

SEGUNDO: Que, mis recordados padres antes que le sobreviniera la muerte, por el cual siento grato e imborrable recuerdo, vivieron en el inmueble de su propiedad sito en el Jirón San Pedro N° 160 de la Quinta Zona de Collique-Comas, sin dejar bienes materiales de partición.

TERCERO: Que, existiendo un sinnúmero de gestiones de carácter administrativo pendientes de realizar en el futuro, me veo en la imperiosa necesidad de interponer la presente demanda, dejando expresa constancia como



único bien patrimonial de los occisos, es el inmueble señalado en el segundo punto de la presente acción, que lo respaldo con el respectivo documento de los Registros Públicos, que presento.

FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PETITORIO:

Fundo la presente acción en lo que establece la Ley en las normas jurídicas siguientes:

C.C. Art. 815 Inc. 1, que prescribe que la herencia corresponde a los herederos legales, cuando el causante muere sin otorgar testamento, en el caso de autos lo estoy demostrando con la presentación de mis documentos.

C.P.C. Art. 424, que dispone que la demanda debe contener los datos reales indicados.

C.P.C. Art. 425, que dispone los respectivos anexos que debe acompañarse a la demanda y en el caso de autos, estoy adjuntando debidamente enumeradas y en orden correlativo.

C.P.C., Art. 749, que ordena el procedimiento de una acción No Contencioso sobre Sucesión Intestada, como lo estoy solicitando.

VIA PROCEDIMIENTO DEL PETITORIO:



Que, conforme a los dispositivos expuestos a la presente demanda le corresponde el trámite de **PROCESO NO CONTENCIOSO**.

MEDIOS PROBATORIOS DEL PETITORIO QUE SE ANEXAN:

Que, en cuanto corresponde a mi parte, ofrezco las siguientes pruebas.

1-A Partida de Matrimonio de mis padres, los causantes, en original.

1-B Partida de Defunción de mi madre doña **CARMEN CARPIO VELIZ**.

1-C Partida de Defunción que mi padre don **CARLOS BANCES ORTEGA**, en original.

1-D Partida de Nacimiento del recurrente y mis hermanos **MARIA CELIA y EDUARDO BANCES CARPIO**, respectivamente, en original, así como los DNI de casa persona.

1-E Título de propiedad del bien único dejado por mi padre, en copia simple.

1-F Certificación Registral que **CARLOS BANCES ORTEGA** y **CARMEN CARPIO VELIZ**, que no han dejado testamento.



1-G Certificado Registral que **CARLOS BANCES ORTEGA** y **CARMEN CARPIO VELIZ**, no han dejado inscrito otro proceso sucesorio.

OTROSI DIGO: Que, adjunto la tasa judicial correspondiente y las cédulas de notificación en especies valoradas.

SEGUNDO OTROSI DIGO: Que, acompaño la copia de la demanda y de los anexos adjuntados.

POR LO QUE:

A Ud. Señor Juez, ruego acceder a mi petición como solicito.

Lima, 07 de enero de 2014